



En Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 9:30 horas del día treinta y uno de enero de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), las y los Servidores Públicos: **Lic. Andrés Barradas Salas**, Director de Administración y Finanzas del INAOE, como Presidente del Comité de Ética; **Dr. Francisco Javier Renero Carrillo**, Encargado del Despacho de la Dirección de Formación Académica del INAOE, como Presidente Suplente; **Lic. María Verónica Méndez Andrade**, Jefa del Departamento de Prestaciones y Relaciones Laborales, como Secretaria Ejecutiva; **Lic. Silvia Hernández Solís**, Técnico Superior, como Secretaria Técnica; **Dra. María Margarita Argüelles Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el INAOE, como Miembro Titular; **C.P. Delia Sánchez Sarmiento**, Encargada de Auditoría, como Miembro Suplente; **Dra. Olga Vega Casanova**, Investigadora de la Coordinación de Astrofísica del INAOE, como Miembro Titular; **Dra. María del Pilar Gómez Gil**, Investigadora de la Coordinación de Ciencias Computacionales del INAOE, como Miembro Titular; **Dra. Alicia Morales Reyes**, Investigadora de la Coordinación de Ciencias Computacionales del INAOE, como Miembro Suplente; **M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo** Técnico en Investigación Titular "B" del INAOE, como Miembro Titular; **M en C. Miguel Ángel Medina Nieto**, Ingeniero Asociado "C", como Miembro Titular; **Mtro. Darío A. Huerta Domínguez**, Enlace Normativo del INAOE, como invitado. Con el propósito de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** en el ejercicio fiscal 2024, del **COMITÉ DE ÉTICA DEL INAOE**, en su calidad de Titulares, Suplentes e Invitados. -----

**CONSIDERANDO**

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que lleven a cabo. -----

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. -----

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. -----
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE. -----
- c) ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.-

**1. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----**

El **Lic. Andrés Barradas Salas**, Director de Administración y Finanzas del INAOE, quien funge como Presidente dio la bienvenida a las personas Titulares, Suplentes e Invitados del Comité y procedió a verificar la asistencia para comprobar la suficiencia del quórum y con ello llevar a cabo la sesión. -----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Una vez que corroboró que se contaba con la participación de las y los miembros Titulares del Comité de Ética, se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1. -----

2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3. Presentación y aprobación del informe anual de actividades 2023.-----
- 4. Cuestionario para la autoevaluación anual del desempeño 2023.. -----

El Lic. Andrés Barradas Salas, sometió a consideración de las personas Titulares el Orden del Día propuesto para la sesión y solicitó que informarán quienes estuvieran a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se aprueba por unanimidad de votos. -----

3. Presentación y aprobación del informe anual de actividades 2023.-----

El Presidente del Comité cedió la palabra a la secretaria ejecutiva, quien presentó a los miembros del comité el Informe Anual, el cual deberá ser integrado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública.-----

Acto seguido informó que el informe está constituido por nueve apartados y son los siguientes: ----

Apartado 1-----

- 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.-----

En este apartado se hizo mención que se tomó en cuenta lo siguiente: -----

- I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta-----
- II. Difusión -----
- III. Denuncias -----
- IV. Gestión -----
- V. Mejora de procesos-----

- 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.-----

En este apartado se mencionó que, en 2023, 5 personas fueron capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.-----

- 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.-----  
En este apartado se mencionó que de 2020 a 2023, se presentaron 24 denuncias de acuerdo a los principios, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado.-----

- 4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.-----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'd', 'X', 'P. H.', 'd', and 'am'.



En este apartado, se informó que ninguna de las denuncias atendidas en 2023 fueron concluidas por mediación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.  
En este apartado, se informó que 2 denuncias fueron concluidas con recomendación, sin seguimiento.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.  
En este apartado se mencionaron los riesgos éticos siguientes:

1. Acoso y hostigamiento:
2. Inadecuado seguimiento de procedimientos de la Administración Pública Federal:
3. Incumplimiento de la presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses:
4. Falta de integridad académica:
7. Resultados del sondeo de percepción.

En este apartado se mencionó que mediante la circular DAF/O44/2023, se difundió al personal mediante correo electrónico, la primera invitación a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional fue el 29 de septiembre, posteriormente se hicieron 14 recordatorios del 4 al 13 de octubre 2023.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.  
En este apartado se mencionó que, durante el período de enero a diciembre de 2023, el comité no recibió petición alguna.

9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En este apartado se informó que las acciones de mejora implementadas por el comité de ética, fue la semana de la Ética que se realizó del lunes 30 de octubre al lunes 1 de noviembre de 2023, en el que se abordaron los temas siguientes:

- “El Código De Conducta Del INAOE 2023”
- “El Código De Ética De La Administración Pública Federal”
- “Operación, Funcionamiento Y Alcances De Los Comités De Ética
- Violencia De Género, Acoso, Hostigamiento, Lenguaje Incluyente Y No Discriminación
- “Denuncias Ante El Comité De Ética”
- “Denuncias Ante El Órgano Interno De Control Específico En El INAOE”
- Clausura De La “Semana De La Ética” Y Exhorto A La Comunidad Del INAOE A Tomar Cursos Virtuales En La Comisión Nacional De Derechos Humanos (Cndh), Cursos Cndh Gratuito, Modalidad En Línea Titulado “Genero, Masculinidades Y Lenguaje Incluyente Y No Sexista”, Haciendo Hincapié En Que Hay Variedad De Cursos En Torno A Los Derechos Humanos, Perspectiva De Género, Violencias, Principios Constitucionales En El Servicio Público, Etc.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



La **secretaría ejecutiva** pregunto si había algún comentario u opinión sobre el informe anual. Acto seguido la **C.P. Delia Sánchez Sarmiento**, Encargada de Auditoria, realizó algunas observaciones y fueron las siguientes: -----

El Órgano Interno de Control sugiere que el Informe Anual de Actividades se presente por actividad y no por eje como se está presentando.-----

Mencionó que tienen algunas observaciones en algunas actividades, las cuales son las siguientes: --

2.1.2 Se desconoce el seguimiento que se le dio de algunos materiales para impulsar la suscripción de la carta compromiso.-----

1.1.1. Se sugiere que las personas que integran el Comité de Ética se actualicen y capaciten en temas relacionados con el actuar para que esto se haga lo más apegado a la normatividad aplicable en materia de ética.-----

3.1.2. Se desconoce porque medio se recibieron las denuncias y si todas las que se han recibido han sido capturadas en el sistema SSECCOE. El **Presidente del Comité** comentó que de acuerdo a los lineamientos hay varias vías para presentar las denuncias (por correo electrónico, por escrito, anónima o personal).-----

4.1.11. Se sugiere que se reporte que ya está cargada el acta de la cuarta sesión ordinaria en el sistema SSECCOE.-----

4.1.4.-Se sugiere que solo se reporte que el directorio del comité de ética esta actualizado. -----

El **Presidente del Comité** informó que, para realizar el informe, se tomó en cuenta los criterios para la elaboración y envío del informe anual de actividades 2023. -----

La **secretaría ejecutiva** comentó que se van a realizar las modificaciones del informe anual para que se firme y se envíe en tiempo y forma en el sistema del SSECCOE.-----

**ACUERDO CE/1E/01/2024.-Por unanimidad de votos se aprobó el Informe Anual de Actividades por los miembros del Comité de Ética.** -----

**4. Cuestionario para la autoevaluación anual del desempeño 2023..** -----

El **Presidente** del Comité de Ética, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien presentó el cuestionario a los integrantes del comité para que se fuera realizando el llenado en conjunto: -----

**I. Preguntas en materia de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.** -----

<b>Actividad del tablero de control para la evaluación anual 2023</b>
1.1.1. Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.
<b>Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables</b>



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'b', 'd', 'X', and 'am'.



1. ¿Cómo fue el desempeño del CE, en 2023, en materia de promoción y gestión de que las personas que lo integraban contaran con uno o más cursos de capacitación acreditados sobre las materias de ética pública o prevención de la actuación bajo conflicto de interés?		
<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> El CE dispone de evidencia de que 80% o más de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización provistos o sugeridos por la UCMAPF.	15 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> El CE dispone de evidencia de que entre 50% y 79.9% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización provistos o sugeridos por la UCMAPF.	12 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> El CE dispone de evidencia de que entre 20% y 49.9% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización provistos o sugeridos por la UCMAPF.	9 punto
<input type="radio"/>	<b>Muy bajo.</b> El CE dispone de evidencia de que entre 5% y 19.9% de sus integrantes han acreditado uno o más cursos de capacitación o sensibilización provistos o sugeridos por la UCMAPF.	3 puntos
<input type="radio"/>	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

De acuerdo a lo anterior, por mayoría de votos se señaló la opción "Muy bajo". -----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

1.1.2. Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISIP, o por otras instituciones.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

2. En 2023, ¿cómo fue desempeño del CE en materia de impulso a que el personal de la institución contara con la acreditación de al menos un curso de capacitación o sensibilización impartido por la SFP u otras instituciones?

<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> El CE dispone de evidencia de que las acciones realizadas en 2023 para promover la capacitación o sensibilización en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, alcanzaron a 80% o más de las personas servidoras públicas de su institución.	12 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> El CE dispone de evidencia de que las acciones realizadas en 2023, para promover la capacitación o sensibilización en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, alcanzaron de 50% a 79.99% de las personas servidoras públicas de su institución.	10 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> El CE dispone de evidencia de que las acciones realizadas en 2023, para promover la capacitación o sensibilización en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, alcanzaron de 20% a 49.99% de las personas servidoras públicas de su institución.	7 punto



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



*[Handwritten signature]*

<input type="radio"/>	<b>Muy bajo.</b> El CE dispone de evidencia de que las acciones realizadas en 2023, para promover la capacitación o sensibilización en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, alcanzaron de 5% a 19.99% de las personas servidoras públicas de su institución.	4 puntos
<input type="radio"/>	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

De acuerdo a lo anterior, por mayoría de votos se señaló la opción "**Muy alto**". -----  
Se difundió el micrositio.-----

*[Handwritten marks: 'd', 'X']*

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

1.2.1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF, conforme a la normativa aplicable.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

3. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en la atención a las solicitudes de asesorías o consultas sobre las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés?

<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> Se dispone de evidencia de que 80% o más de las solicitudes fueron atendidas por el CE, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflicto de interés se remitieran a la UCMAPF. / No se recibieron solicitudes, pero se tiene evidencia de que el CE entregó, por medio del SSECCOE, tres reportes trimestrales.	7 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> Se dispone de evidencia de que entre 50% y 79.9% de las solicitudes fueron atendidas por el CE, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflicto de interés se remitieran a la UCMAPF. / No se recibieron solicitudes, pero se tiene evidencia de que el CE entregó, por medio del SSECCOE, dos reportes trimestrales sobre estas materias.	6 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> Se dispone de evidencia de que entre 20% y 49.9% de las solicitudes fueron atendidas por el CE, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflicto de interés se remitieran a la UCMAPF. / No se recibieron solicitudes, pero se tiene evidencia de que el CE entregó, por medio del SSECCOE, un reporte trimestral.	3 punto
<input type="radio"/>	<b>Muy bajo.</b> Se dispone de evidencia de que menos de 20% de las solicitudes fueron atendidas por el CE, o éste gestionó que aquellas sobre temas de conflicto de interés se remitieran a la UCMAPF. / No se recibieron solicitudes, y el CE omitió entregar por medio del SSECCOE al menos un reporte trimestral.	1 puntos
<input type="radio"/>	<b>No aplica.</b> [En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales"].	0 puntos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





*[Handwritten signature]*

De acuerdo a lo anterior, por mayoría de votos se señaló la opción "No aplica". -----  
Se sugiere que en cada sesión se pregunte si tuvieron asesorías. -----

**II. Preguntas en materia de difusión**-----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual 2023

2.1.1. Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

4. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en la difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética?

<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 17/05/2023, se difundieron dentro del organismo dos o más materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética, entre los que al menos uno fue elaborado por aquél.	4 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 17/05/2023, el CE difundió dentro del organismo un material sobre sus atribuciones, el cual fue diseñado por el propio comité.	3 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> Se dispone de evidencia de que, después de 17/05/2023, el CE difundió dentro de la institución un material sobre sus atribuciones, pero éste fue proporcionado por la SFP, o se trató de un material propio elaborado en 2022, o en algún año previo.	2 punto
<input type="radio"/>	<b>Muy bajo.</b> No dispone de evidencia de que el CE haya difundido algún material sobre sus atribuciones	1 puntos
<input type="radio"/>	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

*[Handwritten marks: 3, d, X, P. Agui, d]*

De acuerdo a lo anterior, por mayoría de votos se señaló la opción "Moderadamente alto". -----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual 2023

2.1.2. Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

5. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en impulsar que las persona servidoras públicas del ente público suscribieran la Carta compromiso de conocer y cumplir los códigos de ética y de conducta?



*[Handwritten marks: am, signature]*



<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 30/08/2023, el CE realizó dos o más acciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas de su institución, sobre la importancia de suscribir la Carta compromiso de conocer y cumplir los códigos de ética y de conducta.	3 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> Se dispone de evidencia de que, a más tardar el 30/08/2023, el CE realizó una acción para sensibilizar a las personas servidoras públicas de su institución, sobre la importancia de suscribir la Carta compromiso de conocer y cumplir los códigos de ética y de conducta.	2 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> Se dispone de evidencia de que el CE realizó una acción para sensibilizar a las personas servidoras públicas de su institución, sobre la importancia de suscribir la Carta compromiso de conocer y cumplir los códigos de ética y de conducta, pero ello ocurrió después del 30/08/2023.	1 punto
<input type="radio"/>	<b>Muy bajo.</b> No se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE haya realizado alguna acción para sensibilizar a las personas servidoras públicas de su institución, sobre la importancia de suscribir la Carta compromiso de conocer y cumplir los códigos de ética y de conducta.	0 puntos
<input type="radio"/>	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

En este punto se mencionó que se hizo difusión de la carta compromiso. Por mayoría de votos se señaló la opción "Moderadamente bajo". -----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

2.1.3. Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

6. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en la difusión del "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y del "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción"?

<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> Se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE difundió en dos o más ocasiones los dos materiales siguientes: "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", y "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	3 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> Se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE difundió en una ocasión los dos materiales siguientes: "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", y "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	2 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> Se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE difundió en una sola ocasión sólo uno de los siguientes dos	1 punto



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.



	materiales: "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", o "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	
0	<b>Muy bajo.</b> No se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE haya difundido al menos en una ocasión alguno de los siguientes dos materiales: "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", o "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	0 puntos
0	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto". -----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

2.1.4. Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

7. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en la difusión del Código de Conducta aprobado por ese órgano?

0	<b>Muy alto.</b> Se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE realizó dos o más acciones para difundir, dentro del ente público, el Código de Conducta con opinión favorable, que la UCMAPF emitió ese año.	9 puntos
0	<b>Moderadamente alto.</b> Se dispone de evidencia de que, en 2023, el CE realizó una acción para difundir, dentro del ente público, el Código de Conducta con opinión favorable, que la UCMAPF emitió ese año.	7 puntos
0	<b>Moderadamente bajo.</b> Se dispone de evidencia de que el CE realizó gestiones internas o externas para difundir el Código de Conducta del ente público, pero éste no llegó a difundirse ese año, por causas o razones ajenas al colegiado.	5 punto
0	<b>Muy bajo.</b> No se dispone de evidencia de que el CE haya realizado gestiones para difundir el Código de Conducta, o éste no se difundió, porque obtuvo una "opinión no favorable".	0 puntos
0	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

De acuerdo a lo anterior, por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto". -----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'B. P. 10' and 'am'.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including '30/06/23', 'K', and 'P. Hinojosa'.

2.1.5. Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.

Pregunta / Reactivos y puntos asignables

8. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en las gestiones para difundir en el ente público los materiales que la UCMAPF le proporcionó para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés?

Table with 3 columns: Radio button, Description of response options (Muy alto, Moderadamente alto, Moderadamente bajo, Muy bajo, No aplica), and Points assigned (3, 2, 1, 0, 0).

Por mayoría de votos se señaló la opción "Muy alto".

III. Preguntas en materia de atención a denuncias

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

3.1.1. Concluir la atención de denuncias en rezago

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

9. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en la atención y registro de información de las denuncias en rezago?

Table with 3 columns: Radio button, Description of response options (Muy alto, Moderadamente alto, Moderadamente bajo), and Points assigned (9, 7, 5).

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'd', 'Key', and 'amr'.





	tenía alguna denuncia que hubiera excedido el plazo máximo para su atención.	
0	<b>Muy bajo.</b> El CE concluyó la atención y registro de menos de 30% de las denuncias que tenía en rezago, a más tardar el 30/06/2023. Reemplazo: En 2023, el CE realizó al menos una acción de difusión del “Manual de atención de denuncias” después del 15/12/2023.	3 puntos
0	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final “Aclaraciones y observaciones generales”.	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción “Muy bajo”.

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

3.1.2. Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia.

10.- En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en materia de registro, atención y, en su caso, seguimiento de las denuncias que éste recibió entre el 01/01/2023 y el 15/12/2023?

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

0	<b>Muy alto.</b> El CE registró y concluyó la atención de 85% o más de las denuncias recibidas en 2023, en términos de lo establecido en los Lineamientos Generales. Reemplazo: El CE no recibió denuncias en 2023, pero dispone de evidencias de haber desarrollado y difundido, antes del 15/11/2023, al menos un material relativo a sus atribuciones, con los datos de contacto para presentar denuncias.	15 puntos
0	<b>Moderadamente alto.</b> El CE registró y concluyó la atención de 60% a 84.9% de las denuncias recibidas en 2023, en términos de lo establecido en los Lineamientos Generales. Reemplazo: El CE no recibió denuncias en 2023, pero dispone de evidencias de haber desarrollado y difundido, entre el 16/11/2023 y el 15/12/2023, al menos un material relativo a sus atribuciones, con los datos de contacto para presentar denuncias.	12 puntos
0	<b>Moderadamente bajo.</b> El CE registró y concluyó la atención de 30% a 59.9% de las denuncias recibidas en 2023, en términos de lo establecido en los Lineamientos Generales. Reemplazo: El CE no recibió denuncias en 2023, pero dispone de evidencias de haber desarrollado y difundido, después del 15/12/2023, al menos un material relativo a sus atribuciones, con los datos de contacto para presentar denuncias.	5 puntos
0	<b>Muy bajo.</b> El CE registró y concluyó la atención de menos de 30% de las denuncias recibidas en 2023, en términos de lo establecido en los Lineamientos Generales. Reemplazo: El CE no recibió denuncias en 2023, y no dispone de evidencias de haber desarrollado y difundido algún material relativo a sus atribuciones, con los datos de contacto para presentar	0 puntos



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and marks below.



Handwritten signature and initials in blue ink at the top right.

	denuncias.	
0	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Moderadamente bajo". -----

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023		
3.2.1. Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023 que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.		
Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables		
11. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE en la atención de denuncias que, entre 2018 y 2023 tuvieron acuerdo de mediación o recomendación, y que al 30/06/2023 aún no contaban en el SSECCOE con registro de haber tenido alguna acción de seguimiento??		
0	<b>Muy alto.</b> Al 30/09/2023, el CE registró un seguimiento para 50% o más de los acuerdos de mediación o recomendaciones emitidas en ese periodo, que tenían pendiente que se corroborara su implementación. Reemplazo: El CE no tenía denuncias con seguimientos pendientes de realizarse, pero llevó a cabo al menos una acción de difusión del "Manual de atención de denuncias" a más tardar el 30/09/2023.	9 puntos
0	<b>Moderadamente alto.</b> Al 30/09/2023, el CE registró un seguimiento para 35% a 49.9% de los acuerdos de mediación o recomendaciones emitidas en ese periodo, que tenían pendiente que se corroborara su implementación. Reemplazo: El CE no tenía denuncias con seguimientos pendientes de realizarse, pero llevó a cabo al menos una acción de difusión del "Manual de atención de denuncias" a más tardar el 30/10/2023.	7 puntos
0	<b>Moderadamente bajo.</b> Al 30/09/2023, el CE registró un seguimiento para 20% a 34.9% de los acuerdos de mediación o recomendaciones emitidas en ese periodo, que tenían pendiente que se corroborara su implementación. Reemplazo: El CE no tenía denuncias con seguimientos pendientes de realizarse, pero llevó a cabo al menos una acción de difusión del "Manual de atención de denuncias" a más tardar el 15/12/2023.	4 punto
0	<b>Muy bajo.</b> Al 30/09/2023, el CE registró un seguimiento para menos de 20% de los acuerdos de mediación o recomendaciones emitidas en ese periodo, que tenían pendiente que se corroborara su implementación. Reemplazo: El CE no tenía denuncias con seguimientos pendientes de realizarse, y no difundió el "Manual de atención de denuncias", o lo hizo después del 15/12/2023.	0 puntos
0	<b>No aplica.</b> En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final "Aclaraciones y observaciones generales".	0 puntos

Por mayoría de votos se señaló la opción "Moderadamente bajo". -----



Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



*[Handwritten signature]*

IV. Preguntas en materia de mejora de procesos

Actividad del tablero de control para la evaluación anual, 2023

5.1.3. Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el comité haya actualizado en 2023, así como la solicitud de opinión del Código de Conducta

Pregunta / Opciones de respuesta y puntos asignables

12. En 2023, ¿cómo fue el desempeño del CE a efecto de elaborar un proyecto de Código de Conducta en términos de la Guía emitida para su elaboración?

<input type="radio"/>	<b>Muy alto.</b> El proyecto inicial, desde su primera revisión, obtuvo una “opinión favorable” sin observación alguna, o con aspectos menores por mejorar, tales como: actualizar la denominación de esta Unidad, asegurar el empleo de lenguaje de género hasta en tres párrafos del documento, o corregir algún error ortográfico, etc.	11 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente alto.</b> El proyecto inicial obtuvo en la primera revisión una “opinión favorable”, o “favorable con observaciones”, y un segundo proyecto aprobado por el CE mejoró el resultado inicial, de manera que logró una “opinión favorable” (con más de 90 puntos).	9 puntos
<input type="radio"/>	<b>Moderadamente bajo.</b> El proyecto inicial obtuvo en la primera revisión una opinión “favorable con observaciones” o “no favorable”, y un segundo proyecto aprobado por el CE, aun cuando haya mejorado el resultado inicial, correspondió a una opinión “favorable con observaciones” (con 70 a 90 puntos).	6 punto
<input type="radio"/>	<b>Muy bajo.</b> El proyecto inicial obtuvo una opinión “favorable con observaciones” o “no favorable”, pero el CE omitió aprobar un nuevo proyecto que mejorara su opinión inicial o, habiéndolo hecho, el resultado de la segunda revisión aún ubicó al proyecto en el grupo “favorable con observaciones” o menor (con menos de 91 puntos).	3 puntos
<input type="radio"/>	<b>No aplica.</b> [En caso de seleccionar esta opción, por favor explique las razones en la pregunta final “Aclaraciones y observaciones generales”].	0 puntos

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the table]*

Por mayoría de votos se señaló la opción “**Moderadamente alto**”.

La secretaria ejecutiva informó que se va a realizar el llenado del cuestionario para que se pueda enviar por medio del sistema del SSECCOE.

**ACUERDO CE/1E/01/2024.-Se acordó realizar el llenado en conjunto con los miembros del comité, con el objetivo de enviar el cuestionario por medio del sistema SSECCOE.**

No habiendo asuntos que tratar, el **Presidente del Comité**, informó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día y agradeció la asistencia de las y los miembros del Comité dando por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2024, con la firma de conformidad de los que en ella intervinieron.

*[Handwritten signature and initials]*

*amr*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Presidente:	Lic. Andrés Barradas Salas	
Presidente suplente:	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Secretaria Ejecutiva:	Lic. María Verónica Méndez Andrade	
Secretaria Técnica:	Lic. Silvia Hernández Solís	
Miembro Titular:	Dra. María Margarita Argüelles Gómez	
Miembro Suplente:	C.P. Delia Sánchez Sarmiento	
Miembro Titular:	Dra. Olga Vega Casanova	
Miembro Titular:	Dra. María del Pilar Gómez Gil	
Miembro Titular:	M en C. Miguel Ángel Medina Nieto	
Miembro Suplente:	Dra. Alicia Morales Reyes	
Miembro Titular:	M. en C. Víctor Manuel Cortés Castillo	
Invitado (Enlace Normativo del INAOE):	Mtro. Darío A. Huerta Domínguez	

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 31 de enero de 2024 en Santa María Tonantzintla, Puebla. -----

